



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232330003331

Fecha: 03-01-2023



Bogotá, D.C. 3 de enero de 2023

Señora

YOLANDA ARDILA ARDILA

Correo electrónico: johannavelasco12@hotmail.com

Dirección: Carrera 7 A # 8B -17 Sur

Bogotá

Asunto: Citación Audiencia Publica

Referencia: Expediente No. 2019543490100947E

Comportamiento: 27.1. Refirir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

En cumplimiento al Auto dentro del expediente de la referencia proferido por la Inspectora Distrital de Policía del Centro de Traslado por Protección Turno 2, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2023 A LAS DIEZ (10:00 A.M)** para lo cual debe:

1. Aportar su correo electrónico a la dirección electrónica: jorge.barbosa@gobiernobogota.gov.co señalando en el mismo el número de expediente de la referencia a efectos de proceder a remitirle el link por medio del cual se deberá conectar para el desarrollo de la misma.
2. En caso contrario deberá comparecer ante la Inspección Distrital de Policía Turno 2 del Centro de Traslado por Protección, ubicada en la Calle 46 No 14-22, Piso tercero, con el fin de llevar a cabo la Audiencia ordenada, dentro de la actuación policiva de la referencia donde usted ostenta la calidad de presunto infractor.
3. El link de su Audiencia Pública se publicará en Micrositios de la Secretaria Distrital de Gobierno para acceder ingrese a <https://www.gobiernobogota.gov.co/> citaciones y notificaciones a audiencias públicas, Citaciones Factor Distrital, Inspección CTP 24 Horas, realizar filtro por dependencia Dirección para la Gestión Policiva, Nombre de Inspección de Policía CTP 24 Horas, Clasificación: Citaciones a Audiencias publica y dar clic al botón Apply. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>.

Tener en cuenta que, en caso de incumplimiento sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán como ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrara a resolver de fondo, de igual manera, en la Audiencia tendrá la oportunidad de aportar las pruebas y/o solicitar las que usted crea conveniente para que obren dentro del proceso, a efectos de tomar una decisión de fondo

Atentamente,

JOYCE KATHERINE LARA FIERRO

Inspectora de Policía (E) CTP Turno 2

Proyectó: María Marcela Madariaga Navarro-Auxiliar Administrativo

Revisó: Joyce Katherine Lara Fierro -Inspectora de Policía (E) CTP Turno 2

Inspección de Policía Turno 2

Calle 46 No 14-22 Piso 3

Código Postal: 111714

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195

www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F016

Versión: 04

Vigencia:

Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.